

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA. 22 de enero de 2024 a la fecha al correo institucional J01PRMPALFALAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO se presenta memorial por parte de la Dra NADYA MAYORY GIRALDO de igual manera se incorpora al expediente informe rendido por perito, pasa al despacho.


CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RIVERA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: PERTENENCIA
Demandante: JOSE LEONARDO GARCIA BONILLA
Demandado: JOSÉ DOLORES ARELLAN CAMARGO Y LAS
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
Radicado: 73-270-40-89-001-2022-00044-00

De acuerdo a lo comunicado por la parte autora se incorpora al cartulario informe presentado por la IGAC.

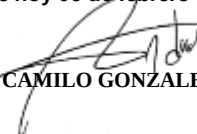
Se presenta informe del perito en el presente asunto resolviendo lo solicitado por el despacho en la plena identificación del inmueble, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes en los términos del artículo 231 del código general del proceso.

Se prorroga el presente proceso de acuerdo al artículo 121 del código general del proceso, en seis meses cotados a partir del presente mes toda vez que no se a realizado audiencia del 372 y 373 por encontrarse el despacho con calendario lleno.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No. 07 de hoy 06 de febrero de 2024. SECRETARIO.  ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
--